



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1 5 6 8

SANTIAGO, 14 de Abril de 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTO: El Oficio Ordinario (ADM) N° 300, de 24 de Marzo de 2008 del Gobernador Provincial de Bío Bío; lo dispuesto en el Artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio N° A 0779, de 05 de Diciembre del Ministro del Interior; en el Oficio Circular N° 26, de 15 de Abril de 2003, del Ministro de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desempeño de las funciones inherentes al cargo de Gobernador Provincial, en labores propias del cargo y por razones de seguridad y ejecución de actividades que se desarrollan en terreno las que se extienden frecuentemente mas allá de los horarios y días hábiles,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del Disco Fiscal y fuera de horario hábil al vehículo que se individualiza, asignado al señor Gobernador Provincial de Bío Bío conforme lo dispuesto por el artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

VEHÍCULO	:	Automóvil
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	Epica LS NB 2.0
AÑO	:	2006
COLOR	:	Negro
N° MOTOR	:	T20CSED149614
N° CHASSIS	:	KLIVJ54ZX5B162536
I.R.V.M.	:	ZL- 7641 - 7
PLACA FISCAL	:	ZL- 7641 - 7

- JCSC/CAFV/sgs.
 3742180
 Distribución
1. Gobernación Prov. de Bío Bío.
 2. División Jurídica.
 3. Servicios Generales
 4. Diario Oficial,
 5. Oficina de Partes.
 6. Archivo.

3869947

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Jorge Claissac Schnake".

JORGE CLAISSAC SCHNAKE
*Subsecretario del Interior
Subrogante*